



DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° 839 /

TEMUCO, 30 JUL 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.
3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6106793, 6106796, 6106802, 6123195, 6127305, 6138976, 6138980, 6138982 y 6138985 del año 2019.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de las diferentes Isapres y Caja de Compensación La Araucana, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluyen a recursos correspondiente al Proyecto de Integración Escolar (PIE).
2. Que es necesario regularizar los recursos, señalados en el considerando N° 1.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 19.340.494 (diecinueve millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/MVC/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa